

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de Vinda y Paz, frente á San Felipe el Real; Villalón, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

PRECIO.

Madrid: Un mes, 10 Provincias, franco de porte: Un mes. 12 Tres id. 36 Seis id. 70 La redaccion está en la calle de las Huertas número 4, cuarto principal.

El Hablador.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1857. REINA GOBERNADORA.

MARTES 31 DE OCTUBRE DE 1837.

Nombramiento de SENADORES.

En uso de la facultad que la Constitucion concede á la Corona, se han nombrado veinte y ocho Senadores, cuyos nombres publicamos en el número de ayer. Esta eleccion ha merecido general aprobacion, porque recae en personas muy distinguidas, que cualesquiera que sea la diferencia de sus opiniones, estamos seguros que llenarán cumplidamente los deberes que la patria ecsije de ellas. El HABLADOR no dudó ni un momento, de que S. M. la Reina Gobernadora, obraría en esta eleccion con el tino y prudencia que acostumbra, y que no prestaria oidos á las pretensiones de los partidos, que por desgracia nos dividen. Lo habiamos así previsto, y por esto en nuestro número del 25 del corriente lo indicamos á nuestros lectores, porque tenemos la conviccion de que si bien S. M. siente en el alma las mezquinas pasiones que se ajitan entre los mismos defensores del sólio de su escelsa Hija, reconocen con la imparcialidad que le es propia, que existen en unos y otros verdaderos patriotas, de cuya rectitud y buenos deseos han dado repetidas pruebas. El Senado, pues, se compondrá de españoles honrados y de patriotas eminentes, que solo atenderán á la salvacion de la patria, y á consolidar las instituciones liberales. Felicítamos á S. M. por este nuevo rasgo de su cordura y discrecion; é igualmente á los consejeros de la Corona que han sabido, en lo crítico de su posicion, tomar el camino prudente y razonable, que la politica y otras mil razones de conveniencia pública, aconsejaban.

Se nos ha asegurado que el abogado don Manuel Gonzalez Acebedo, que hizo la defensa del lidiador de toros, Manuel Lucas Blanco en el juzgado de 1.ª instancia, no ha podido continuarla en el tribunal superior por haber certificado hallarse enfermo; y que en su defecto ha elegido el procesado al licenciado don Fermín Verlanga Huerta, recién incorporado á este Colegio. Tenemos noticias favorables de este letrado, que en la audiencia de Albacete, de donde es procedente, ha gozado bastante buen crédito, tanto por la energia é intereses con que ha hecho varias defensas, como por haber merecido se le nombrase oficial de la Milicia nacional voluntaria de aquella capital. Creemos, por tanto, que la defensa del torero prestará interés; pero ningún abogado hay bueno cuando la causa es mala.

La Esma. Diputacion provincial de Teruel con fecha 21 de octubre ha espedido la circular siguiente.—Probablemente dentro de breves dias el ejército del centro se presentará en la serranía de Cantavieja; para este caso quiere y encarga la diputacion que los habitantes permanezcan tranquilos en sus pueblos, en el concepto de que sus personas y propiedades serán respetadas y tratadas con las consideraciones debidas á los hombres pacíficos; asimismo recomienda la diputacion á los habitantes de la serranía concurran á los campamentos del ejército con comestibles y bebidas, seguros de su puntual y buen pago. Los que así se conduzcan merecerán el aprecio y proteccion del Esma. señor capitán general en jefe, quien oirá sus quejas con agrado, si alguna tuviesen que hacerle, al paso que castigará severamente cualquiera demasia ó exceso del soldado. Los moradores de la Sierra que desoyendo este aviso abandonasen sus casas ó cometiesen otro cualquier acto que manifieste desafeccion á las tropas nacionales, espermentarán el rigor de las determinaciones del señor general, que ejecutará prontamente.

Á este aviso darán los alcaldes toda la publicidad posible para que llegue á noticia de todos, á fin de que produzca los buenos efectos, y evite los daños que la diputacion se ha propuesto.—E. G. P. P.—

Francisco Cabello.—P. A. D. S. E.—Francisco Javier Andrés, secretario.

—Escriben de Victoria con fecha 25 del actual lo que sigue:

Ya tenemos, en Zambrana, Salinillas y otros pueblos, 11 batallones carlistas al mando de don Sebastian, Villareal y Elio. El general Lorenzo está encargado de su persecucion con 14 batallones y 6 escuadrones.

Con ánimo de asegurarse nuestro comandante general de si en caso de necesidad podria contar con los defensores de esta plaza, dispuso anteanoche finir una alarma, y en su consecuencia mandó tocar generala á las siete y media de la misma. Al cuarto de hora todos acudieron á sus puestos, siendo poquitos los que faltaron, y únicamente algun otro enfermo. En estos momentos mejor que en otros es cuando se ve la decision de los patriotas, porque cesan las consideraciones de partido y se desea únicamente concluir con el enemigo comun. El señor comandante general mandó, conseguido el objeto, que todos se retirasen, dando las gracias por el buen comportamiento que había observado.

Ayer entró á cubrir las guarniciones de Arriñez, Nancelares, la Puebla y Armiñon un batallon del regimiento de la Princesa en relevo del provincial de Mondoñedo que se incorporará al ejército.

—Escriben de Lérida, que el 22 hubo una accion en los campos de Grañena, con las facciones al mando de Mon de Deu en número de 2500 hombres. Esperaron en buenas posiciones, á nuestros valientes, asegurando el cabecilla que no entrarían en Grañena; pero al fin de una tenaz resistencia se dispersó con toda su gente, conduciéndose nuestras armas con la bizarría que acostumbran. El resultado no fué de consideracion; pero sin embargo, fueron los rebeldes como se ha dicho desalojados de sus posiciones, y entraron triunfantes nuestros soldados en el punto donde decian que no osarian entrar.

Esta provincia está bastante miserable, y aunque el espíritu público no es el mejor, no obstante, lo que desean todos los pueblos, es la terminacion pronta de esta guerra desoladora.

—De Tudela con fecha 25 del actual nos dicen lo que sigue:

Ayer llegó á Inojosa la faccion al mando de Cuevillas, compuesta de 1500 hombres, con ánimo, según se dice, de ir á al Pretendiente.

La Milicia Nacional ha aprehendido en

Val de la Agua, al cabecilla Navarro con sus dos asistentes que se hallaban herrando los caballos. Se le han encontrado comunicaciones de mucho interés, y algunas del gobernador de Cantavieja, de donde había salido aquel rebelde acompañando á cuatro personas, debiendo dirigirse en seguida á Navarra para conducir á Cantavieja algunas fundiciones de cañones, armas y otros útiles de guerra.

Cerca de Munilla ha sido aprendido un inglés que venia del cuartel general de don Carlos, y un italiano que parece ser el conde de Pina. El primero llevaba algunas cartas de oficiales facciosos por sus familias, describiendo en ellas el mal estado de la causa del Pretendiente. Ambos dicen que se retiraban á su país desesperanzados del buen éxito de la misma. También aseguran que el Pretendiente había tenido una junta de generales sobre pasar ó no á Navarra, y que en ella se resolvió por la negativa considerando el mal efecto que lo contrario causaría en el extranjero. Sin embargo pasó don Sebastian con Zariategui á recibir maniciones, que no encontraron en Canales y Angen, donde las buscaban.

El día 26 llegó á Villarcayo la facción de Zariategui, hallándose en el mismo punto la caballería del general Lorenzo, la cual por carecer de infantería que la protegiese no pudo intentar nada contra los rebeldes.

Con fecha 22 de octubre nos dicen de San Sebastian que las ocho compañías y dos mas de Chapelgorris que se acompañaron de Guetaria, entraron en dicho punto sin el menor obstáculo, porque ya le habían abandonado 200 carlistas que le defendían.

A la izquierda de Guetaria se ha empezado á abrir un camino por 60 jornaleros y 100 zapadores, que condujeron de aquí los dos vapores en donde salieron aquellas tropas la noche del 20.

Otra columna nuestra atacó también la línea, y aunque los enemigos se defendieron con vigor en la iglesia de Urnieta, tuvieron que abandonarla por el acierto con que los ingleses les dirigieron algunas granadas, adelantándose nuestros soldados hasta cerca de Larramendi.

Se puso fuego á todos los edificios de Urnieta, pero solo ardieron algunas casas. La columna de Guetaria la mandaba Odonell, la de Urnieta Santa Cruz.

La Diputación constitucional reemplazó ayer á la Total.

La facción que invadió la provincia de Salamanca compuesta de 1000 infantes y 500 caballos, viendo que no podía entrar en el pueblo del Barco de Avila, cuya rendición había intimado se retiró por el puerto del Pico de Estremadura, entrando el 19 en el pueblo del Congosto y dejándole arruinado.

El mismo 19 se marchó la facción al rico pueblo de Piedraita, donde hizo los mismos estragos. Pensó detenerse en dicha villa algun día para coser los uniformes con los paños sacados de Bejar, á cuyo efecto hizo una requisición de sastres, pero apoderada de un terror pánico, la abandonó á la una de la noche á resultas de aviso que les fue dado por un infame.

En efecto, el sábado al amanecer se pre-

sentó en el Congosto con el conde de las Navas una division de 300 caballos de cocareros y lanceros de la guardia real y del tercero de ligeros, 400 infantes de cuerpos francos y de Ciudad Rodrigo, y la milicia nacional de Bejar y sus contornos; y ardiendo en deseos de medirse con la facción que les llevaba 5 horas de distancia, y sin detenerse en el Congosto siguieron estos valientes las huellas de la facción, que hu-ye desfavorida por el puerto del Pico á las cuevas de Mombeltran y á tierra de Toledo. El conde de las Navas siguió á la canalla hasta el puerto del Pico, y con su movimiento rápido ha librado á los infelices pueblos de las continuaciones que les impuso la facción.

En este día será pasado por las armas á las doce de la mañana y en el campo de Guardias, el artillero de la brigada montada del tercer departamento José de Torres, por haber herido (de que le resultó la muerte) al sargento 1.º de su cuerpo Antonio Sagreda.

La mujer cómplice en los asesinatos de la calle de la Visitacion, que estaba sentenciada á muerte y en capilla, fue estraida de ella por haberse suspendido la ejecución á petición de la interesada, alegando hallarse en cinta.

ACTOS OFICIALES.

Dirección general de aduanas y resguardos.
CIRCULARES.

Con fecha 13 del actual, manda S. M. la Reina Gobernadora, en el expediente promovido á instancia de don Jorge Antonio Galballo, del comercio de esta Corte, sobre el derecho que debe adeudarse el hilo de alambre torcido en elásticos para tirantes, cuyo artículo no está en el arancel, que quede prohibido, entendiéndose esta medida en concepto de provisional, hasta que presentados á las Cortes los nuevos aranceles, se establezca acerca de este punto, lo mas conveniente.

Con la misma fecha ordena S. M., que á fin de que los gefes de las aduanas de las capitales de las nuevas provincias administrativas, ó los de la aduana mas inmediata si allí no la hubiese, se encargue de dirigir las subalternas de la misma provincia, y que las oficinas é intendentes se entiendan con los espresados gefes para cuantos informes y consultas fuere necesario, pero sin que por ello se consideren con derecho á mayor sueldo que el que en el día disfrutaban, por ser este un encargo provisional hasta el nuevo arreglo de aranceles y aduanas.

Con la del 15 dispone igualmente S. M. que enterada de la consulta promovida por el administrador de la aduana de Santander sobre el modo de admitir los muebles ó ajuar de casa y equipajes usados que desean introducir las familias que emigran de Bilbao con motivo de los sucesos de la guerra, se permita la entrada de dichos muebles y equipajes tan solo á las personas que los traigan para establecerse en las provincias contribuyentes, mediante el pago del 15 por 100 de su valor los

muebles prohibidos, siempre que visiblemente aparezcan que son usados y con los derechos de arancel de entrada de extranjero los que estuvieren permitidos, como relojes, arañas y otros adornos de salas y gabinetes, ó efectos que no deben comprenderse en la voz genérica de muebles, siendo la voluntad de S. M. que esta medida se entienda en concepto de provisional, y sin perjuicio de ponerla en conocimiento de las Cortes para su deliberación.

Con fecha 14: que en vista de la propuesta hecha por el director general de Minas, y de lo que en apoyo de la misma ha informado la dirección y su junta consultiva, se permita la libre portacion del cobalto, en tanto que se esta lezean en España fabricas de esmalte; pero considerando esta medida como provisional, y sin perjuicio de ponerla en conocimiento de las Cortes al tiempo de la presentación de los nuevos aranceles.

Con fecha 16, dice S. M.: que conformándose con el parecer de la dirección y su junta consultiva, se ha servido aprobar la determinación tomada para que se despachen por la aduana de Alicante, libres de derechos 116 barricas de la propiedad de don Juan de Landeta, que fueron despachadas para Bilbao llenas de caldos, y se devuelven vacías, así como cual quiera otras que se hallen en el mismo caso. Y al propio tiempo es la voluntad de S. M. que esta medida, tomada con respecto á Alicante, sea general á todos los puertos de España, en atención á estar ya consideradas las provincias Vascongadas como las del resto de la Monarquía, según el decreto de las Cortes de 6 de setiembre último, en la inteligencia de que para evitar que á la sombra de este permiso se cometan fraudes, introduciendo vasijas de distinta procedencia, quiere S. M. que se justifique que las que se devuelvan vacías son las mismas en que se embarcaron los caldos con destino á las antes provincias exentas.

Con fecha 20: que al mismo tiempo que S. M. la Reina Gobernadora no ha tenido por conveniente acceder á la solicitud de don Mariano Leford, del comercio de Cádiz, para la libre introducción de cuatro carruajes llamados Omnibus, pues que no lo permiten las órdenes vigentes, se ha servido declarar S. M. que los espresados carruajes se hallan en el mismo caso que todos los demas que se importan del extranjero para satisfacer, bien sean nuevos ó usados, los derechos que respectivamente les correspondan conforme á los actuales aranceles.

Con fecha 21: que enterada S. M. la Reina Gobernadora del expediente promovido por don Miguel Royo, sobre que se le faciliten las guías correspondientes para extraer de Valencia el plomo necesario á sus fabricas de albayalde y minio, situadas en el pueblo de Lombay en aquella provincia, cuya expedición le había sido interrumpida á causa de las continuas cortesías de las facciones, ha tenido á bien resolver S. M., de conformidad con lo informado por esa dirección general, que tanto á Royo como á los demas que se hallen en su caso, no se les impida extraer el plomo que necesiten emplear en sus fa-

bricas, siempre que presten las garantías que los gefes de Hacienda consideren indispensables para asegurar el buen uso de dicho género.

Correo de hoy.

Se han recibido los de Valencia, Cataluña, Castilla y Galicia, y faltan los de Andalucía y Aragón.

Valencia 28 de octubre.

El gobernador militar de Segorbe con fecha 23, da parte que el Peinado con unos 50 á 60 caballos bajó á Alventosa y sorprendió las recuas de unos arrieros que venían con trigo, llevándolos hacia Rubielos.

Que por un presentado de la facción de Viscarrose sabe que dicho cabecilla se hallaba sobre Villafamés, y que el Róyo de Nogueruelas estaba destinado á incomodar aquellos pueblos.

Que Tallada dió orden á los pueblos de Begis y Encomienda para que recaudasen y conugesen á Chelva las rentas del infante y las contribuciones vencidas.

El fraile Esperanza y el titulado gobernador de Chelva, salieron de este pueblo á las tres de la mañana del 22 con su fuerza dirigiéndose á Tuejar, diciendo que no volverían mas; aunque según parece Esperanza volvió á entrar aquella misma tarde. Es indecible el terror que les ha infundido la sorpresa del valiente Bull, y lo reanimados que están algunos vecinos pacíficos. Es tal el estremo con que los aborrecen, que según relaciones fidedignas van matando algunos á la deshilada.

Las facciones parece quieren impedir la subida de Oráa á Cantavieja, y para ello se hallan situados en la cuesta de Ares y demas vérticuetos. Ayer se hallaban en San Mateo todas nuestras fuerzas reunidas, y según dicen está también la artillería que ha salido de Peñíscola; mas se asegura que la facción también tiene toda su artillería colocada en puntos para ver si logra derrotar al valiente ejército del Centro.

Barcelona 22 de octubre.

Ayer por la mañana salió la brigada de vanguardia mandada por el bizarro Clemente, en persecución de la facción; y se añade que ha tenido un choque con la facción de Urbistóido.

Parece que hoy han sido embarcados en el *Guadalete* los presos que existían en la Ciudadela y Atarazanas, ignorándose el punto á que van destinados. Uno ha quedado enfermo en la Ciudadela y otro ha pasado á Mallorca.

El día 5 del actual, los guías que se hallan de guarnición en la Seo de Urjel, hicieron una salida por la noche con objeto de atrapar al rector de Taus, el cual otra vez ya se les había escapado. Llegaron con toda cautela á su rectoría; pero se encontraron con que el buen señor se había ido á la M... tirándose al comun. Sacaronlo hecho un pobre diablo y le condujeron á esta. Dicen ha sido una de las mejores presas que se han hecho durante esta guerra, pues era el principal de la Junta apostólica y hombre de mucha suposición entre los carlistas. Pocos días atrás les escortaba y decía que por ningún estilo diesen cuartel á los

negros, y que la obliacion de presentarlos podían suprimirla con cuatro puñaladas dadas á tiempo. Tal era la moral de este buen capellan...

Segun noticias de paisanos llegados de la parte de Esparraguera, los rebeldes habían osado hacer algunas demostraciones hostiles contra la poblacion de Capellades, pero habían sido rechazados, a pesar de todas sus bravatas. Parece que una de nuestras columnas se adelantaba hacia aquel punto.

Relativamente á las voces que han corrido sobre disturbios en Reus, solo podemos mencionar las noticias que del mismo punto acabamos de recibir.

Reus 16 de octubre.

En este momento hay cuatro puertas cerradas, por que corren rumores de bullanga. Nosotros (milicianos) estamos de guardia en los cuarteles, con los cañones preparados, porque una manada de jugadores se empeña en hacernos perder días y noches. Pero aseguro á vd., que todos estamos resueltos por la ley y por el orden.

Debemos añadir que esto lo escribe uno de los liberales mas decididos de Reus: dedúzcase en consecuencia cual será el sentido de la poblacion. No hemos recibido noticias posteriores.

Segun noticias de Tortos, parece que nuestras tropas habían obligado á los rebeldes de Cabrera á abandonar precipitadamente el bloqueo del punto fortificado de Amposta, dejando en poder de nuestras tropas un cañon. Lon infames en su desesperacion clamaban que iban á quemar algunos barcos de junto á Tortosa, porque dicen han servido varias veces para transportar tropas. No se creía sin embargo que pudiesen lograr los efectos de su rabia.

Idem 23.

Sugetos llegados de la parte de Esparraguera aseguran que ayer 21, se oia un fuego bastante vivo y sostenido, y parecia venir su direccion de entre Villafranca y Capellades. Entre las descargas de fusilería se oyeron bastantes cañonazos, motivo por el cual se creía que una de nuestras columnas había alcanzado al rebelde Urbistóido. En este caso no creemos que haya sido dudoso el resultado.

Las noticias recibidas ayer de Reus son muy satisfactorias, pues no se había turbado el sosiego público, como se temía.

Correspondencia del HABLADOR.

Nuestro corresponsal de Irun nos escribe con fecha 23 del actual, que en aquella parte se carece de noticias positivas acerca del rumbo que ha tomado la facción del Pretendiente; que los desertores fugados de las Castillas hijos de aquellas provincias han pasado á Francia, y aseguran que si la persecución á las hordas facciosas fuese con la actividad que reclaman las circunstancias y el bien de la patria, muy pronto quedarían abandonados el Pretendiente y sus cólegas. Añaden también, los mismos desertores, que las derrotas que ha sufrido la facción no han sido tan grandes ni decisivas que obliguen

al Pretendiente á desistir de su plan, ni á obligarle á entrar en sus guaridas Vascongadas.

Antes de ayer á la una de la madrugada se efectuó desde San Sebastian una nueva expedición á la costa, desembarcando nuestras valientes tropas en la playa de Zarauz, y felizmente despues de comportarse con la honradez de soldados libres con los vecinos y moradores de dicha villa, pasaron al punto de Guetaria, que ha estado dominado por la facción por espacio de dos años y medio, sin que encontrasen ninguna resistencia, porque los pocos facciosos que le poseian huyeron vergonzosamente al ruido de las bayonetas leales. Se cree que el general Odonell ha mandado reparar la fortificación de aquella villa, habiendo llevado para verificar este bien acertado plan 200 paisanos de las comarcas de San Sebastian, Rentería, Pasajes y Artzarragaza.

Para llamar la atención de los rebeldes, nuestras tropas de la línea de Hernani avanzaron á hostilizar los puntos de Urnieta, Andoain y otros; ayer todo el dia hemos sentido un fuego continuado de fusilería con algunos cañonazos, pero no sabemos mas resultados que el haber incendiado casi todo el pueblo de Urnieta, en el actual se cometieron, cuando los acontecimientos de Andoain asesinatos en los ingleses consumados por el paisanaje, cuando aquellos infelices capitularon.

El ejército de esta línea carece de pagas y de indispensable calzado.

Habladorías.

Electos ya Diputados los señores conde de las Navas, y Muñoz Maldonado, el primero se colocará de centinela á Vanguardia, y el segundo á Retaguardia.

La deportacion es una pena afflictiva, y solo puede imponerla un Tribunal. Cualquiera autoridad que lo haga por sí y ante sí, incurre en responsabilidad, porque se hace superior á la ley.

Gran fatalidad es que el espíritu de partido vea la paja en el ojo ajeno, y no la viga en el propio.

El Pretendiente despues de haber destruido los pueblos de varias provincias está ya sano y salvo en sus antiguas guaridas, gracias al inocente suceso de Pozuelo de Arayaca.

El folletín de teatros del *Eco de la Razon* de ayer lo escribe BARRABAS. El diablo no es afecto á las gracias del bello seco, y por esta causa, ni elogio ni se recuerda de la Sra. Juanita

Perez. Ya se ve: el Demonio nunca puede gustar de lo bueno.

--- Las hermosas de Madrid parece que no quieren privarse de la presencia de nuestro capitán general, y S. E. como es tan Galán ha querido complacerlas.

--- Se dice que va á formarse un escuadrón sagrado, con mas de 200 individuos que han solicitado se les destine al Ejército de Reserva... Buen pensamiento, si es cierto, pero lo dudamos, por que parece que el espediente sobre la formacion de dicho Ejército corre los trámites de costumbre, es decir de los que nunca se acaban.

--- Si nuestro valiente ejército, no hubiese podido reforzarse con cuatro mil caballos, que el Gabinete de agosto de 1836 tenia organizados para el momento de salir el enemigo de las montañas, sabe Dios que seria de los muchos aspirantes á empleos, que ahora se prometen obtenerlos con lanzar calumnias y dicterios contra los miembros de aquel Gabinete. Pobre gente y cómo se engañan!

--- En varios pueblos de la Mancha y especialmente en el Puerto Lapiche, parece que tenian dispuesto el alojamiento del general Quiroga, pero que ya ha habido contraorden, porque S. E. no saldrá de Madrid hasta la primavera.

--- El flujo de criticarlo todo se hace cada dia mas general: unos dicen que los elojios sientan mal en boca propia: otros niegan ciertas victorias, porque han dado en la mania de comentar aquellas, cotejándolas con los resultados: cada cual habla segun se le antoja ó segun el espíritu de partido que le domina: *en fin, estamos en Babilonia.*

--- Si todo lo que refiere el Castellano del sábado con relacion á las ocurrencias últimas de Barcelona, fuese efetivo, no habria duda, que la legislacion de Constantinopla se ha planteado en aquella capital.

--- Quisieran algunos que los cua-

tro escuadrones de la Guardia Real destinados á montarse en las provincias del Mediodia, se situasen en los principales pueblos de la carretera de la Mancha, y de este modo ausiliados de los nacionales estarian algo mas espeditas las comunicaciones de Andalucía. Tenemos que se adopte esta idea precisamente porque puede ser ventajosa. Parece que se ha jurado de hacerlo *todo al revés.*

--- Algunos de los suscritores del *Hablador* se han empeñado en que hagamos dos milagros: 1.º Darles noticia de la sesion de Cortes, que se acaba en estos dias cerca de las cinco: 2.º Imitar á Josué que alargó el dia porque asi le acomodaba. Decimos esto porque no falta quien quisiera recibir con luz de sol nuestro periódico, sin acordarse que en este tiempo á las seis ya estamos en tinieblas. Agur señores y ser indulgentes con la familia *Charlantina*, que ya conocen VV. nuestros deseos de complacerles, y nuestro empeño en *cantar verdades* sin ser desvergonzados.

CÓRTESES.

PPRESIDENCIA DEL SEÑOR MUGUIRO.

Extracto de la sesion de hoy.

Abierta la sesion á la una, fue aprobada el acta de la anterior.

Se aprobó despues de un ligero debate un dictámen de la comision de Milicia Nacional, que es como sigue: Art. 1.º y único. "Los milicianos nacionales padres de familia, quedan exceptuados de la carga de alojamientos cuando esten de servicio fuera de su pueblo, ó cuando en él se hallen sobre las armas por mas de tres dias consecutivos."

Se procedió al orden del dia, y por él á la discusion del dictámen de la comision de Hacienda acerca de la memoria del señor ministro de este ramo, presentada á las Cortes el dia 5 de setiembre, y fueron aprobados despues de una discusion la 4.ª parte del artículo 1.º

Se mandó volver á la comision la parte 5.ª

Al leerse la parte 6.ª se leyeron á petición del señor Ferrer dos oficios de la contaduría principal de arbitrios de la isla de Cuba.

Leídos, resulta de ellos, segun dijo el señor Ferrer, la prueba del monopolio que se hace en aquella isla de los bienes religiosos.

El señor Argüelles en un breve discurso

espone que debe ecsaminarse á los monopolios con mucha circunspeccion para no esponderse á que sean infructuosos los remedios.

Siguió el debate en que tomaron parte varios señores, y fue aprobado el párrafo 2.º que quedó pendiente en la sesion de ayer.

Lo fue igualmente el 5.º y 6.º asi como los artículos 2.º y 3.º

Se leyeron dos artículos que presenta la comision de guerra nuevamente redactados, sobre establecimiento del cuartel de inválidos.

Se promovió una ligera discusion la que fue á poco suspendida.

Se leyó la minuta de decreto sobre la requisieron de caballos, y se levantó la sesion á las cuatro y media.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de las provincias, cuyo abono termina en fin del presente mes, tendrán la bondad de renovarlo con oportunidad si no quieren experimentar retraso en el recibo de *Hablador*.

Se advierte que no se admitirán reclamaciones ni correspondencia que no venga franca de porte, á menos que no sean relativas á noticias de importancia y de interes general.

Bolsa de hoy.

Títulos al 5 p^o modernos á 17 5/8 al contado, y á 17 7/8, 18 5/8, 1/2 y 3/8 á v. f. con 1/2 y 3/8 p. se han efectuado seis operaciones importantes 1,740,000 reales.

Certificaciones de deuda sin interés á 5 1/16 y á 5 p^o á v. f. cinco operaciones que suman 3,897,326 rs.

Cambios.

Londres á 90 ds. á 35 y 1/8. = París á 15 libs. y 1 á 2. = Alicante 2 1/2 benef. = Barcelona 4 benef. á ps. fts. = Bilbao 3 1/2. Cádiz á 2 1/4 benef. = Coruña 1/2 benef. = Granada 1 benef. = Málaga 2 1/2 benef. = Santander 2 3/4 benef. = Santiago 1 daño. = Sevilla 1 1/2 benef. = Valencia 3 benef. = Zaragoza 2 benef. = Descuento de letras á 5 p. 100 al año.

TEATROS.

PRÍNCIPE. *Monsieur de Chalumeau.*

CRUZ. *La segunda Donna. = ¡Un Liberal!*

Editor responsable, = A. GRANADOS.

Imprenta del *HABLADOR*.

Los números sueltos se despachan, por ahora, en la Redaccion.